

OBJETO DEL CONTRATO: "*CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RESTAURACIÓN DEL BIEN DENOMINADO PREDIO LA CASONA-POTRERO GRANDE DEL MUNICIPIO DE SOACHA.*

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en elaborar los estudios técnicos de diagnóstico para el proyecto de restauración de la Hacienda potrero grande ya que en la actualidad fue entregada, pero por sus condiciones físicas de deterioro se requiere de un estudio previo para la posterior intervención.



2. PRINCIPALES ACTIVIDADES A REALIZAR Y ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

El proyecto de Restauración de la Hacienda Potrero Grande contempla, entre otras cualidades la inclusión de:

N°	DESCRIPCIÓN ITEMS	UNIDAD	CANT.
1	**COMPONENTE SOCIAL Y DE SOSTENIBILIDAD**		
1.1	Mapeo de actores	Und	1
1.2	Diagnóstico del componente social	Und	1
1.3	Plan de acción social	Und	1
1.4	Estrategia y metodología para la sostenibilidad	Und	1
	SUBTOTAL		
2	**ESTUDIOS PRELIMINARES**		
2.1	Reseña Histórica que contenga información iconográfica y la evolución cronológica del inmueble y su entorno cercano	Und	1
2.2	Investigación tipológica que contenga la evolución constructiva del inmueble y usos que ha tenido debidamente graficada. Apoyarse en aerofotografías.	Und	1
2.3	Actualización de valoración patrimonial del inmueble según los criterios y formatos establecidos por el Ministerio de Cultura	Und	1
2.4	Investigación y documentación de documentos legales y jurídicos del inmueble.	Und	1
	SUBTOTAL		
3	**LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO Y TOPOGRÁFICO**		
3.1	Levantamiento planimétrico del predio y linderos generales, detalles predominantes, sobre andén y vía principal. Frente al perímetro, postes, cajas de energía, pozos, cálculo de coordenadas de puntos visados y dibujo correspondiente, incluye el amarre a la cota del IGAC más cercana.	Und	1
3.2	Realización del levantamiento arquitectónico detallado, plantas, cortes, fachadas, detalles constructivos, carpinterías y decoraciones incluyendo bienes muebles vinculados con la arquitectura.	m2	606
3.3	Registro Fotográfico a color, con la descripción y localización de las tomas generales y de detalles del edificio y conos visuales indicados en planta. Según se requiera.	Und	1
	SUBTOTAL		
4	**ESTUDIOS TÉCNICOS**		
4.1	Estudio patológico y diagnóstico del inmueble que contenga: - Descripción de los sistemas constructivos - Descripción del grado de deterioro y patologías de cada uno de los elementos constructivos. - Fichas de Calificación con fotografías - Información del proceso constructivo, materiales, cimentación y demás requerido.	Und	1
4.2	Calificación y diagnóstico del inmueble con plantas, cortes y fachada, con especificaciones técnicas que indiquen el estado de deterioro, sus causas y diagnóstico (incluye información gráfica y convenciones), estado de deterioro y recomendaciones que contenga la definición del sistema de cimentación de la edificación y determinación de las propiedades geomecánicas del suelo de fundación.	Und	1
4.3	Estudio y concepto geotécnico siguiendo la normatividad sismorresistente actual definiendo además las recomendaciones para el reforzamiento de la cimentación.	Und	1
4.4	Evaluación estructural y estudio de vulnerabilidad sísmica que cumpla la normatividad sismorresistente colombiana vigente. Incluye pruebas de laboratorio.	Und	1
4.5	Estudios Técnicos y análisis fitosanitario y/o de sanidad de maderas que incluya recomendaciones de tratamiento.	Und	1
4.6	Estudios Técnicos y análisis del estado actual de redes eléctricas, de iluminación, red de voz y datos e instalaciones especiales existentes.	Und	1
4.7	Estudios Técnicos y análisis del estado de las redes hidráulicas y sanitarias existentes.	Und	1
4.8	Estudio Técnico de humedades.	Und	1

4.9	Estudio de calas de exploración cromática para muros y carpinterías, así como los materiales de soporte tales como pegas, morteros, según el caso y calas estratigráficas para el caso de existencia de pintura mural o papel de colgadura.	Und	1
4.10	Estudio de exploraciones arqueológicas que contenga: actividades e informe de prospección y formulación del plan de manejo arqueológico, según se requiera.	Und	1
	SUBTOTAL		
5	**PROYECTO INTEGRAL DE RESTAURACIÓN**		
5.1	Memoria descriptiva del proyecto y Planos de los proyectos	Und	1
5.2	Proyecto integral de restauración, arquitectónico y dotación.	Und	1
5.3	Proyecto de Reforzamiento estructural y consolidación.	Und	1
5.4	Proyecto de instalaciones y redes eléctricas, de iluminación, voz y datos teniendo en cuenta normatividad correspondiente.	Und	1
5.5	Proyecto de instalaciones y redes hidráulicas, sanitarias, drenajes.	Und	1
5.6	Proyecto de entorno urbano y paisajismo	Und	1
5.7	Presupuesto de obra detallado, por capítulos, A.P.U.S. y especificaciones constructivas y de materiales (incluye cotizaciones, listado de insumos, cálculo de cuadrillas, detalle de la administración, memorias de cantidades).	Und	1
5.8	Programación de obra.	Und	1
5.9	Trámites de licencias, resolución y/o actos administrativos ante las entidades correspondientes.	Und	1

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PRODUCTOS ENTREGABLES

El alcance del presente contrato comprende las siguientes actividades:

3.1. COMPONENTE SOCIAL

3.1.1. COMPONENTE SOCIAL Y DE SOSTENIBILIDAD

El Componente Social y de Sostenibilidad será el resultado y el documento guía, para que el gestor social que participe en el equipo que estará desarrollando el proyecto objeto de este proceso, dimensione y apropie el componente social y los aspectos necesarios para la **sostenibilidad** social, económica y financiera del inmueble. El componente social y de sostenibilidad es un instrumento que deberá ser alimentado y redireccionado teniendo en cuenta el seguimiento a las actividades planteadas y al contexto político, social y cultural que rodea el inmueble. En este sentido, es indispensable el trabajo en equipo entre todos los actores identificados. Por ello, la información, comunicación y la capacitación de los diferentes actores es una exigencia permanente durante la realización de las diferentes etapas. En este marco, de una parte, la realización de eventos como talleres, mesas de trabajo y reuniones comunitarias, consideradas herramientas pedagógicas y de otro, el uso de piezas comunicativas como carteleras informativas, pendones, convocatorias entre otras, son el eje del Plan de Acción Social.

El instrumento que permite garantizar que el proceso participativo se cumpla es el **Plan de Acción Social**, el cual se ejecuta en las etapas de estudios y diseños, construcción y entrega del inmueble intervenido y que requiere de la participación de actores sociales, comunitarios e institucionales conscientes de la responsabilidad de cada uno de ellos para el éxito del proceso, de los resultados y de su posterior mantenimiento y sostenibilidad.

3.1.2. MAPEO DE ACTORES.

Mapear actores sociales es una técnica muy sencilla que permite identificar a todas las personas y organizaciones que pueden ser importantes para la planeación, el diseño, la implementación o la evaluación de un proyecto específico. Esta técnica permite asegurar que tengan claro de antemano con quiénes cuentan para apoyar la iniciativa que están promoviendo y con quiénes no, de manera que puedan definir estrategias específicas que les ayuden a garantizar el mayor y mejor apoyo para su propuesta. En un mapa de actores sociales deben señalar a las personas, grupos y organizaciones que pueden afectar o verse afectadas por su propuesta, para luego cualificarlas de acuerdo a características importantes, como pueden ser su poder en la toma de decisiones, su interés en la problemática y la posición que podrían adoptar al respecto de su propuesta.

3.1.3. DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE SOCIAL.

Una estrategia para la apropiación y sostenibilidad de los centros culturales se relaciona con la participación de la comunidad y de los diferentes grupos sociales, así como también del aporte social, cultural y financiero del municipio.

El eje central radica en la participación de las comunidades relacionadas directamente con el inmueble y del sector en el que se encuentran, la cual inicia con la vinculación de las mismas en el proceso de diseño, restauración, entrega y todo ello se orienta también hacia la apropiación social y sostenibilidad del bien.

3.1.4. PLAN DE ACCIÓN SOCIAL.

Este capítulo enmarca el acompañamiento a la comunidad en la etapa de elaboración y entrega de los estudios técnicos, con el propósito de involucrarla en los procesos técnicos asociados a la intervención del inmueble, a los procesos sociales, y a los demás aspectos relacionados con la sostenibilidad del bien. Incluye el fortalecimiento de las organizaciones relacionadas, capacitación en el uso y mantenimiento adecuado del inmueble y de su valor cultural.

3.1.5. ESTRATEGIA Y METODOLOGÍA PARA LA SOSTENIBILIDAD.

Documento que compila los capítulos mencionados anteriormente, y con base en su análisis y comprensión, determina las estrategias y metodologías a implementar con el fin de garantizar que la edificación después de ser intervenida pueda conservarse y utilizarse adecuadamente en el corto, mediano y largo plazo a partir de la vinculación de cada uno de los actores identificados (públicos, privados, asociaciones comunitarias, fundaciones, organizaciones , etc), dando lineamientos que garanticen la sostenibilidad social, económica y financiera del proyecto y del inmueble, y priorizando su apropiación social. Cómo mínimo debe contener la siguiente información:

- Identificar los usos permitidos en el inmueble

- Definición de uso propuestos de acuerdo con las necesidades identificadas para la población relacionada directamente con el inmueble y el sector en el que se encuentra y que contribuyan al sostenimiento económico y financiero del mismo.
- Definición detallada de la estructura administrativa de manejo del inmueble, indicando el personal necesario para su funcionamiento posterior a la intervención, así como para generar apropiación social del inmueble.
- Definición detallada de la dotación necesaria para el funcionamiento del inmueble
- Definición detallada del soporte financiero para el funcionamiento y sostenibilidad del inmueble
- Descripción de los instrumentos técnicos, administrativos y financieros necesarios para el funcionamiento del inmueble.
- Relación de propuestas de uso del inmueble por parte de la comunidad, alcaldía y demás entidades y actores involucrados, de acuerdo con el diagnóstico social y el mapa de actores.

5.2. ESTUDIOS PRELIMINARES

5.2.1. Reseña Histórica que contenga información iconográfica y la evolución cronológica del inmueble y su entorno cercano.

Deberá contener fecha(s) de construcción del inmueble; sus diferentes propietarios; una investigación exhaustiva de los diferentes aspectos que tengan que ver con sus antecedentes y con la evolución y/o transformaciones arquitectónicas desde su construcción; singularidades y connotaciones de carácter testimonial, documental, social e histórico, así como la evolución en los aspectos constructivos, arquitectónicos, artísticos, etc. y el grado de intervenciones que ha sufrido hasta nuestros días. Se deben agotar todas las fuentes de información tales como libros, documentos, notarías, archivos nacionales, departamentales, municipales y particulares, etc.

5.2.2. Investigación tipológica que contenga la evolución constructiva del inmueble y usos que ha tenido debidamente graficada. Apoyarse en aerografías.

Permitirá definir los sistemas constructivos, sus características técnicas y evaluar el estado actual del inmueble. Establecerá las transformaciones espaciales ocurridas a lo largo de la historia en el inmueble. Esta investigación es de suma importancia para la definición de los criterios de intervención.

5.2.3. Investigación y documentación de documentos legales y jurídicos del inmueble.

La investigación partirá de la tradición del inmueble, analizando los antecedentes legales del inmueble basado en la información consignada en el certificado de tradición y los diferentes títulos que den cuenta de los actos o negocios celebrados sobre el inmueble, así como la revisión de cualquier actuación jurídica relacionada con el mismo desde su origen hasta la fecha.

Productos a entregar:
Documentos jurídicos y legales encontrados

5.3. LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO Y TOPOGRÁFICO

5.3.1. Levantamiento planimétrico del predio y linderos generales, detalles predominantes, sobre andén y vía principal. Frente al perímetro, postes, cajas de energía, pozos, cálculo de coordenadas de puntos visados y dibujo correspondiente, incluye el amarre a la cota del IGAC más cercana.

5.3.2. Realización del levantamiento arquitectónico detallado, plantas, cortes, fachadas, detalles constructivos, carpinterías y decoraciones incluyendo bienes muebles vinculados con la arquitectura.

5.3.3. Registro Fotográfico a color, con la descripción y localización de las tomas generales y de detalles del edificio y conos visuales indicados en planta. Según se requiera.

5.4. ESTUDIOS TÉCNICOS

5.4.1. Estudio patológico y diagnóstico del inmueble que contenga: Descripción de los sistemas constructivos, descripción del grado de deterioro y patologías de cada uno de los elementos constructivos, fichas de Calificación con fotografías e información del proceso constructivo, Materiales, cimentación y demás requerido.

5.4.2. Calificación y diagnóstico del inmueble con plantas, cortes y fachada, con especificaciones técnicas que indiquen el estado de deterioro, sus causas y diagnóstico (incluye información gráfica y convenciones), estado de deterioro y recomendaciones que contenga la definición del sistema de cimentación de la edificación y determinación de las propiedades geomecánicas del suelo de fundación

5.4.3. Estudio y concepto geotécnico siguiendo la normatividad sismorresistente actual definiendo además las recomendaciones para el reforzamiento de la cimentación.

5.4.4. Evaluación estructural y estudio de vulnerabilidad sísmica que cumpla la normatividad sismorresistente colombiana vigente. Incluye pruebas de laboratorio.

5.4.5. Estudios Técnicos y análisis fitosanitario y/o de sanidad de maderas que incluya recomendaciones de tratamiento.

5.4.6. Estudios Técnicos y análisis del estado actual de redes eléctricas, de iluminación, red de voz y datos e instalaciones especiales existentes.

5.4.7. Estudios Técnicos y análisis del estado de las redes hidráulicas y sanitarias existentes.

5.4.8. Estudio técnico de humedades

5.4.9. Estudio de calas de exploración cromática para muros y carpinterías así como los materiales de soporte tales como pegas, morteros, según el caso y calas estratigráficas para el caso de existencia de pintura mural o papel de colgadura.

5.5. PROYECTO INTEGRAL DE RESTAURACIÓN

5.5.1. Memoria descriptiva del proyecto y Planos de los proyectos

5.5.2. Proyecto integral de restauración, arquitectónico y dotación.

5.5.3. Proyecto de Reforzamiento estructural y consolidación.

5.5.4. Proyecto de instalaciones y redes eléctricas, de iluminación, voz y datos teniendo en cuenta normatividad correspondiente.

5.5.5. Proyecto de instalaciones y redes hidráulicas, sanitarias, drenajes.

5.5.6. Proyecto de entorno urbano y paisajismo.

5.5.7. Presupuesto de obra detallado, por capítulos, A.P.U.S. y especificaciones constructivas y de materiales (incluye cotizaciones, listado de insumos, cálculo de cuadrillas, detalle de la administración, memorias de cantidades).

5.5.8. Programación de obra.

5.5.9. Trámites de licencias, resolución y/o actos administrativos ante las entidades correspondientes.

6. **PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** dos (02) meses contados a partir del perfeccionamiento y cumplimiento de requisitos de ejecución del contrato, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.

7. **INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL DEL CONSULTOR**

Para analizar la información del personal del Consultor, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Los soportes académicos y de experiencia de los perfiles que están descritos en el presente Anexo.
b. Si el Consultor ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Consultor deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión, de conformidad con lo señalado en los estudios previos. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto- Ley 2106 de 2019.
d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
e. En la determinación de la experiencia y la formación académica de los profesionales se aplicará la equivalencia detallada y los lineamientos contenidos en esta.
f. Se aplicarán las equivalencias detalladas para verificar el grupo de profesionales que el Consultor relacione, específicamente para acreditar las exigencias mínimas previstas en cuanto a experiencia y formación académica del equipo de trabajo.
g. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Consultor los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados para desarrollar el negocio jurídico pactado y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso de que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
h. El Consultor es responsable de verificar que los profesionales propuestos que se vincularán al proyecto tengan la disponibilidad real para ejecutarlo.
i. El Consultor garantizará que los profesionales estén disponibles según su porcentaje de dedicación (físicamente o a través de medios digitales), cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del proyecto de consultoría.
j. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier contratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve costos para ella, detallando las razones debidamente que justifican la solicitud de dicho cambio.

El personal relacionado será contratado por el Consultor y su costo debe incluirse dentro de la estructura de costos de la oferta. Se aclara que los perfiles que hacen parte del Personal Profesional del Consultor deben cubrir todo el plazo de ejecución del proyecto indistintamente de su porcentaje de dedicación. Para los demás perfiles profesionales, en caso de que la Entidad los requiera deberán estar disponibles, según su porcentaje de dedicación, con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del Consultor, para lo cual se podrá hacer uso de medios virtuales.

Se aclara que los perfiles relacionados deben cubrir todo el plazo de ejecución del proyecto, según su porcentaje de dedicación, hasta que se logre la aprobación del producto de su competencia por parte de la Entidad.

7.2. PERSONAL

a. Requisitos del personal del Consultor

El Personal Clave Evaluable debe cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Personal profesional	Formación	Experiencia	Cant	Dedicación	Meses
Director de consultoría	Título profesional de Arquitectura con postgrado en gerencia de proyectos.	Deberá acreditar experiencia general mínima de siete (7) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Además, deberá acreditar experiencia especifica como director y/o diseñador en mínimo dos proyectos y/o contratos cuyos objetos correspondan a: "estudios y diseños de bienes inmuebles".	1	100%	2
Especialista estructural	Título profesional como ingeniero civil con postgrado en estructuras.	Deberá acreditar experiencia general mínima de cuatro (4) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Además, deberá acreditar experiencia especifica como profesional estructural y/o especialista en estructuras en mínimo en dos proyectos y/o contratos cuyos objetos correspondan a: "estudios y diseños de bienes inmuebles".	1	100%	2
Especialista en Geotecnia	Título profesional como ingeniero civil con posgrado en Geotecnia.	Deberá acreditar experiencia general mínima de cuatro (4) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Además, deberá acreditar experiencia especifica como profesional en geotecnia y/o especialista en geotecnia en mínimo dos proyectos y/o contratos cuyos objetos correspondan a: "estudios y diseños de bienes inmuebles".	1	50%	2
Profesional social	Título profesional como trabajador social.	Deberá acreditar experiencia general mínima de Diez (10) años desde la expedición de su tarjeta profesional y/o matricula profesional. Experiencia profesional en acompañamiento social en mínimo dos proyectos objeto del presente estudio.	1	30%	2
Ingeniero o Arquitecto auxiliar	Título profesional ingeniería o Arquitectura.	Deberá acreditar experiencia general mínima de tres (3) años contados a partir de la tarjeta profesional.	1	50%	2
Comisión topográfica	Título como tecnólogo en topografía y/o ingeniero Topográfico y/o Topógrafo.	Deberá acreditar experiencia general mínima de dos (2) en proyectos similares al objeto del presente estudio.	1	30%	2

Personal profesional	Formación	Experiencia	Cant	Dedicación	Meses
	Cadenero.				
Especialista eléctrico	Título profesional como Ingeniero Eléctrico o Electricista	Deberá acreditar experiencia general mínima de Cuatro (4) años de experiencia general contados a partir de la tarjeta. Experiencia profesional del área como mínimo en dos proyectos objeto del presente estudio	1	50%	2
Especialista Hidrosanitario	Ingeniero civil o Ingeniero Sanitario con posgrado en ingenierías en el área de la hidráulica o la Ingeniería Sanitaria	Deberá acreditar experiencia general mínima de Cuatro (4) años de experiencia general contados a partir de la tarjeta profesional, con postgrado en el área de la hidráulica o la Ingeniería Sanitaria, con Experiencia profesional del área como mínimo en dos proyectos objeto del presente estudio.	1	50%	2
Profesional Arqueólogo	Arqueólogo	Deberá acreditar experiencia general mínima de un (1) año.	1	50%	2
Profesional del derecho.	Abogado	Deberá acreditar experiencia general mínima de un (1) año.	1	50%	2
Arquitecto	Título profesional de Arquitecto con postgrado en gerencia y dirección de obras y/o gerencia de proyecto y/o gerencia de construcciones y/o gerencia de obras y/o gerencia de empresas constructoras. y/o afines.	Deberá acreditar experiencia general mínima de cinco (5) contados a partir de la tarjeta profesional. Experiencia profesional como mínimo en dos proyectos objeto del presente estudio.	1	50%	2
Profesional de Programación y Presupuesto.	Arquitecto o Ingeniero Civil	Deberá acreditar experiencia general mínima de Cuatro (4) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. adicionalmente debera acreditar Experiencia en programación de obra, elaboración de presupuestos y especificaciones técnicas en	1	50%	2

Personal profesional	Formación	Experiencia	Cant	Dedicación	Meses
		mínimo dos (2) proyectos con objeto del presente estudio.			
Especialista Ambiental	Ingeniero Ambiental con posgrado en gestión y evaluación ambiental	Deberá acreditar experiencia general mínima de Cuatro (4) años de experiencia general contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, adicionalmente debera acreditar postgrado en el área gestión y evaluación ambiental.	1	50%	2

El personal relacionado anteriormente es el personal operacional y profesional mínimo necesario para la ejecución del proyecto. Si el Consultor contrata persona adicional, este correrá por su cuenta, por lo que no habrá lugar a pago alguno por parte de la Entidad frente al personal extra que el Consultor utilice en la ejecución del contrato, ya que la Entidad en la etapa de planeación estableció el personal profesional y operacional mínimo requerido para el cumplimiento del contrato y fue objeto de observaciones por los interesados en el Proceso de Contratación.

7.3. EXAMEN DEL SITIO DEL PROYECTO DE CONSULTORÍA

Es responsabilidad del Proponente inspeccionar y examinar el sitio y los alrededores del área de influencia e informarse sobre la forma y características del lugar, localización y naturaleza de la zona y la de los espacios necesarios para su ejecución, transporte, mano de obra, equipos y vías de acceso al sitio y a las instalaciones que se puedan requerir, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia del proyecto, las cuales debe considerar para el desarrollo y manejo ambiental del proyecto; en especial cuando se establezca presencia de minorías étnicas, caso en el cual debe asegurarse de cumplir con la normativa especial que rija en jurisdicción de los territorios legalmente constituidos a su favor, o evitar su intervención, y en general sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su propuesta.

Asimismo, es responsabilidad del Proponente familiarizarse con los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados los trabajos, así como de los posibles riesgos previsibles de la consultoría, pues su desconocimiento o falta de información no se considerará como excusa válida para posteriores reclamaciones a la Entidad.